

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El Comité de Convivencia Laboral es un grupo de personas las cuales son seleccionadas para prevenir el acoso laboral y así ayudar a proteger a los empleados contra los riesgos psicosociales a los que estén expuestos y que puedan afectar la salud de los empleados en sus lugares de trabajo.

El Comité forma parte de las estrategias de la institución con el fin de generar mejores condiciones laborales para nuestros empleados, buscando una sana convivencia laboral. La institución cuenta con canales de comunicación para recibir y dar trámite a posibles quejas o diferencias entre los empleados.

Funciones

- Recibir y dar trámite a las quejas de posible acoso laboral.
- Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales que pudieran tipificar conductas de acoso laboral.
- Escuchar a las partes involucradas de manera individual.
- Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas.
- Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.
- Reunirse trimestralmente
- Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité.

Comité de Convivencia Laboral

Representantes empleador



Beatriz Vélez:
Líder Administrativa



Carmen Mena:
Docente Epja



Paola Dávila:
Líder Convivencia



Sir Yurleny Isaza:
Docente Modelos Flexibles



Maria Fernanda Mazo:
Asistente Administrativa BC



Monica Cifuentes:
Agente Educativa BC



Viviana Carmona:
Auxiliar Docente BC



Juan Camilo Acevedo:
Técnico en Sistemas

Representantes empleados